



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 348-2020-GR CUSCO/GR

Cusco, 13 AGO. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR C/CRC, publicado el 01 de junio del 2013, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional N° 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2020-GR CUSCO/GR de fecha 17 de Enero 2020, se Ratificó la designación a la CPC **ELENA EMPERATRIZ FLOREZ PONCE DE LEÓN**, en el cargo de Responsabilidad Directiva de **Director de Sistema Administrativo III- Directora de la Oficina de Contabilidad** de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, Designación que es necesario dar por concluida;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha La DESIGNACIÓN de la CPC **ELENA EMPERATRIZ FLOREZ PONCE DE LEÓN**, en el cargo de Responsabilidad Directiva de **Director de Sistema Administrativo III- Directora de la Oficina de Contabilidad** de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO